"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ARAUJO REQUEJO PEDRO
Título Habilitante: 06-CAJ/P-MAD-A-011-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CAJAMARCA / JAEN / BELLAVISTA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 017-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ
Inicio de vigencia del Plan: 16/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 415.64
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2014, Término: 16/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 341-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 680-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.08U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ficus sp. | Higueron*		82.7	82.72
2	*NN | Lanche*		47.28	23.52

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*NN | NN*		13.92	25.24	17.21	68,2%	123,6%
2	*Ocotea sp. | Roble*		159.9	107.29	12.19	11,4%	7,6%
3	*Persea sp. | Paltilla*		48.02	89.55	41.65	46,5%	86,7%
4	*Podocarpus oleifolia | Saucesillo*		10.18	24.6	17.23	70%	169,3%
5	*Vochysia sp. | Chichero*		53.64	47.44	30.11	63,5%	56,1%

Fuente: Resolución N° 680-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:17:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.